

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf.
Mental

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	0
c) Prestaciones de servicios	0
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	38.295.743
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.890.784
b) Subvenciones y otras transferencias	3.954.624
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	3.954.624
c) Transferencias de financiación	30.450.335
6. Gastos de Personal	23.412.413
a) Sueldos, salarios y asimilados	18.314.157
b) Cargas sociales	5.098.256
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotación	14.834.330
a) Servicios exteriores	11.859.650
b) Tributos	80.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	2.894.680
8. Amortización del inmovilizado	638.125
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	638.125
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	638.125
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	16.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	16.000
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	16.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	65.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	65.000
c) Por actualización de provisiones	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociación y otros	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	38.949.868
Resultado HABER	38.949.868



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf.
Mental

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	382.500
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	382.500
1. Terrenos y construcciones	382.500
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	382.500



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	382.500
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	382.500
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	0
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	382.500



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p><u>MEMORIA PEC.3 “PREVISION EJERCICIO 2013 DE LA FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL”.</u></p>	
<p>Los objetivos generales para el ejercicio 2013 son:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1) Priorizar la atención a las personas con TMG en los ámbitos residenciales y de soporte diurno, garantizando la cobertura alcanzada al cierre de 2012. 2) Posibilitar la cobertura de los Planes Individuales de Atención para personas con TMG y situación de dependencia, valoradas por el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia, cuya atención resulte inaplazable. 3) Mantener la actividad de los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al empleo, así como el nivel de contratación en empresas, respecto a 2012. 4) Mantener la cobertura de los Programas dirigidos a personas con TMG en situaciones de marginación y sin hogar o de privación de libertad. 5) Mantener el apoyo al movimiento asociativo de familiares, personas usuarias y entidades tutelares. 6) Aumentar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos para tratar de reducir el gasto operativo asociado al desarrollo de la actuación pública, manteniendo la calidad de los servicios, de acuerdo con lo establecido en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																		
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental																			
PREVISIÓN																			
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																			
<p>* En el Presupuesto de Explotación para el ejercicio 2013 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los objetivos del 1 al 9:</p>																			
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Gastos P. Residencial</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">31.901.162</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Gastos P. Resocialización y T. Libre</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">1.564.060</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Gastos P. Tutelar</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">115.370</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Gastos P. Fomento Asociación Familiar</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">158.200</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Gastos P. Ocupacional</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">2.055.569</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Gastos P. Laboral</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">973.516</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Gastos P. Formación Usuarios/as</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">400.000</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Gastos P. Recursos Domiciliarios</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">1.781.991</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">38.949.868</td> </tr> </table>		Gastos P. Residencial	31.901.162	Gastos P. Resocialización y T. Libre	1.564.060	Gastos P. Tutelar	115.370	Gastos P. Fomento Asociación Familiar	158.200	Gastos P. Ocupacional	2.055.569	Gastos P. Laboral	973.516	Gastos P. Formación Usuarios/as	400.000	Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.781.991	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION	38.949.868
Gastos P. Residencial	31.901.162																		
Gastos P. Resocialización y T. Libre	1.564.060																		
Gastos P. Tutelar	115.370																		
Gastos P. Fomento Asociación Familiar	158.200																		
Gastos P. Ocupacional	2.055.569																		
Gastos P. Laboral	973.516																		
Gastos P. Formación Usuarios/as	400.000																		
Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.781.991																		
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION	38.949.868																		
<p>* En el Presupuesto de Capital cabe destacar las siguientes partidas:</p>																			
<p>Mejoras e Inversiones en los diferentes recursos</p>																			
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	382.500																		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2013	39.332.368																		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																				
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental																					
PREVISIÓN																					
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																					
<p>* El Presupuesto de Ingresos se compone de las siguientes partidas:</p>																					
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía</td> <td style="text-align: right;">30.450.335</td> </tr> <tr> <td>Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía</td> <td style="text-align: right;">382.500</td> </tr> <tr> <td>Ingresos de Usuarios</td> <td style="text-align: right;">3.890.784</td> </tr> <tr> <td>Ingresos por Amortización</td> <td style="text-align: right;">638.125</td> </tr> <tr> <td>Consejería de Igualdad para el P. de Atención Especializada</td> <td style="text-align: right;">2.118.827</td> </tr> <tr> <td>Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Respiro Familiar</td> <td style="text-align: right;">758.364</td> </tr> <tr> <td>Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Estancia Diurna</td> <td style="text-align: right;">997.433</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Financieros</td> <td style="text-align: right;">16.000</td> </tr> <tr> <td>Otras Subvenciones de menor cuantía</td> <td style="text-align: right;">80.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012</td> <td style="text-align: right;">39.332.368</td> </tr> </tbody> </table>	Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	30.450.335	Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	382.500	Ingresos de Usuarios	3.890.784	Ingresos por Amortización	638.125	Consejería de Igualdad para el P. de Atención Especializada	2.118.827	Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Respiro Familiar	758.364	Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Estancia Diurna	997.433	Ingresos Financieros	16.000	Otras Subvenciones de menor cuantía	80.000	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012	39.332.368	
Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	30.450.335																				
Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	382.500																				
Ingresos de Usuarios	3.890.784																				
Ingresos por Amortización	638.125																				
Consejería de Igualdad para el P. de Atención Especializada	2.118.827																				
Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Respiro Familiar	758.364																				
Ingresos por Subvenciones de la F.A.S.S Estancia Diurna	997.433																				
Ingresos Financieros	16.000																				
Otras Subvenciones de menor cuantía	80.000																				
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012	39.332.368																				
<p>Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de 3.890.784 euros corresponden a ingresos de usuarios.</p>																					
<p>DEFINICION DE OBJETIVOS GENERALES</p>																					
<p>1. PROGRAMA RESIDENCIAL</p> <p>Como definición general, podemos definir el Programa Residencial, como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la vivienda, - la manutención, - determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.), - y relaciones interpersonales significativas. 																					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">TIPOLOGÍA DE DISPOSITIVOS DEL PROGRAMA RESIDENCIAL</p> <p>Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:</p> <p>Casas Hogar; dispositivos para un número de usuarios y usuarias entre 10 y 20 con menor nivel de autonomía, que disponen de personal durante las 24 horas del día.</p> <p>Viviendas Supervisadas, dispositivos para un máximo de 10 usuarios y usuarias, con un mayor nivel de autonomía, que no precisan presencia de personal las 24 horas del día. Existen dos modalidades según el nivel de supervisión que precisan:</p> <p>Con mayor supervisión, incluyendo personal al menos la noche y los fines de semana</p> <p>Con una supervisión más espaciada y variable según las necesidades</p> <p>Subprogramas de Atención Domiciliaria, los cuales incluyen distintos tipos de programas que no requieren la disponibilidad de un dispositivo residencial específico.</p> <p>Apoyo a la propia vivienda, mediante visitas periódicas del personal del Programa, en aquellos usuarios y usuarias que puedan continuar utilizando su propio domicilio o sean capaces de acceder a él tras el paso por niveles más supervisados del Programa. Incluye distintos niveles de apoyo domiciliario sin necesidad de recurrir a dispositivos más específicos.</p> <p>Plazas en Pensiones, para usuarios y usuarias con autonomía pero que precisan algún tipo de entorno protector.</p> <p>Residencias.</p> <p>2. PROGRAMA DE RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE</p> <p>En el área de resocialización, ocio y disfrute del tiempo libre, se pretende facilitar ámbitos que favorezcan las relaciones interpersonales significativas y un uso enriquecedor del tiempo libre, propiciando la integración dentro de la comunidad y un funcionamiento lo más autónomo posible.</p> <p>ACTIVIDADES Y TIPOLOGÍA DE RECURSOS</p> <p>En el desarrollo de actividades correspondientes al ocio y empleo del tiempo libre participan de forma activa el movimiento asociativo de familiares y usuarios y usuarias e instituciones locales.</p> <p>El programa dispone de los siguientes dispositivos y actividades:</p> <p>Espacios permanentes tipo Club Social, con una capacidad aproximada para 30 personas. Las actividades que se llevan a cabo son muy diversas (taller de prensa y comunicación, alfabetización, deportes, fotografía, excursiones, fiestas, vídeos, coloquios, etc.)</p> <p>Actividades esporádicas de ocio y disfrute del tiempo libre, que coinciden generalmente con períodos vacacionales, fines de semana o en horario libre de compromisos laborales u ocupacionales</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>3. APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO La consolidación del Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y usuarios y usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación en 1993. A través de la participación activa de las Asociaciones de Familiares y Usuarios y Usuarías se han llevado a cabo intervenciones y programas dirigidos, en líneas generales, a promover la participación social y cultural y la mejora de la atención a personas con graves problemas de salud mental.</p> <p>4. PROGRAMA TUTELAR A través de este programa se promueve la creación de entidades tutelares para personas con enfermedad mental en las distintas provincias andaluzas, y se colabora en el funcionamiento de las ya existentes. En la mayoría de los casos las entidades son comunes para distintos sectores de personas con discapacidad y cuentan con la participación de otros organismos e instituciones.</p> <p>5. PROGRAMA OCUPACIONAL – LABORAL - FORMACION Hacemos referencia al conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y la participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas de padecer enfermedades mentales, a través del ejercicio de distintos niveles de actividad productiva.</p> <p>TIPOLOGÍA DE DISPOSITIVOS Talleres Ocupacionales, con tres tipos de organización y objetivos: Talleres con actividades polivalentes, estrechamente vinculado a los Equipos de Salud Mental de Distrito preferentemente rurales y capaces de cumplir funciones de organización y desarrollo de actividades de ocio, manejo y organización de la vida cotidiana, actividades de rehabilitación (por personal del Equipo de Salud Mental) e inicio de actividades ocupacionales (evaluación, hábitos básicos, etc.). Talleres con actividades ocupacionales específicas, dirigidos a facilitar el uso del tiempo y la organización de la vida cotidiana de los usuarios y usuarias, a partir de actividades con una cierta orientación productiva. Talleres orientados más claramente a la producción, que requieren una mayor conexión con las empresas sociales, de cara a facilitar una plena integración laboral.</p> <p>Cursos de Formación para el Empleo, actividades formativas de corta y media duración (inferior al año), que deben dirigirse de manera clara a la capacitación para obtener un empleo, en el sentido de: situarse dentro de un itinerario individualizado de formación y empleo, y asegurar un nivel razonable de calidad, adecuándose a las necesidades y posibilidades específicas de los usuarios y usuarias.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Empresas Sociales, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo. A través de IDEA, S.A. se facilita orientación y apoyo técnico a estas Empresas Sociales, coordinando y apoyando su gestión.</p> <p>Subprogramas de Apoyo al Empleo en otras empresas, que comienzan a desarrollarse en estos momentos.</p> <p>Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial.</p> <p>6. PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4								
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental									
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR									
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).									
 <u>MEMORIA PEC. 4 “LIQUIDACION EJERCICIO 2011”.</u> 									
Información sobre el grado de cumplimiento del Plan de Actuación:									
El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.									
La Fundación en virtud del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en su art. 61 adquiere la obligación, entre otras, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.									
Informe de liquidación del Plan de Actuación, Inversión y Financiación de FAISEM para el ejercicio 2011.									
El presupuesto del ejercicio 2011 se desglosa de la siguiente forma:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">En €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto de Explotación</td> <td style="text-align: right;">41.994.255</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto de Inversión</td> <td style="text-align: right;">382.500</td> </tr> <tr> <td>Total Presupuesto</td> <td style="text-align: right;">42.376.755</td> </tr> </tbody> </table>			En €	Presupuesto de Explotación	41.994.255	Presupuesto de Inversión	382.500	Total Presupuesto	42.376.755
	En €								
Presupuesto de Explotación	41.994.255								
Presupuesto de Inversión	382.500								
Total Presupuesto	42.376.755								
<u>Gastos de Explotación:</u>									
<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Actuación, Inversión y Financiación, PAIF, fue publicado en el BOJA nº 42 de 2 de Marzo de 2011. • El gasto realizado en el ejercicio ha sido de 44.678.310 €, cuya distribución se detalla en el siguiente cuadro y compara con la distribución del presupuesto: 									



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

	En €		
	Presupuesto (PAIF)	Gastos Realizados	Desviación Resultante
GASTOS DE PERSONAL	25.184.233	26.559.635	1.375.402
AMORTIZACIONES	638.125	756.468	118.343
OTROS GTOS CORRIENTES	16.106.897	17.327.394	1.220.497
FINANCIEROS	65.000	34.813	(30.187)
TOTAL	41.994.255	44.678.310	2.684.055

- Distribución del presupuesto y su ejecución por programas:

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS REALIZADOS		DIFERENCIAS	
	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades
RESIDENCIAL	34.697.170	2.403	35.582.724	2.175	885.554	(228)
Casa Hogar	25.465.817	895	25.985.102	892	519.285	(3)
Viviendas Supervisadas	6.895.395	729	7.514.683	701	619.288	(28)
Pensiones	42.567	14	40.198	14	(2.369)	0
Apoyo Domiciliario	1.024.596	655	1.058.705	495	34.109	(160)
Residencias Conveniadas	1.268.795	110	984.036	73	(284.759)	(37)
RESOCIALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE	1.112.698	1.430	1.830.223	1.947	717.525	517
TUTELAR	115.371	8	124.817	8	9.446	0
ASOCIACIÓN FAMILIARES	158.200	1	192.707	1	34.507	0
OCUPACIONAL	2.661.520	2.077	2.535.927	2.703	(125.593)	626
LABORAL	973.516	10	1.918.061	10	944.545	0
ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.875.780	22.500	2.019.124	22.954	143.344	454
FORMACIÓN PACIENTES	400.000	300	474.727	311	74.727	11
TOTALES	41.994.255		44.678.310		2.684.055	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																								
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental																									
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																									
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																									
<p>El mayor gasto realizado en explotación se ha debido a modificaciones en las partidas presupuestadas de ingresos del ejercicio, por importe neto de 2.684.055 euros, desglosado de la forma siguiente:</p>																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">En €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos Propios (1)</td> <td style="text-align: right;">1.679.659</td> </tr> <tr> <td>Incremento de Amortizaciones</td> <td style="text-align: right;">96.501</td> </tr> <tr> <td>Incremento de Subvenciones de Programas Laborales (2)</td> <td style="text-align: right;">1.097.294</td> </tr> <tr> <td>Incorporación de Remanentes de Programas Bianuales 09-10</td> <td style="text-align: right;">1.462.095</td> </tr> <tr> <td>Incremento Atención Especializada, C. Igualdad y Bienestar Social</td> <td style="text-align: right;">315.597</td> </tr> <tr> <td>Incremento Otras Subvenciones</td> <td style="text-align: right;">141.522</td> </tr> <tr> <td>Incremento de Otros Ingresos de la FASS</td> <td style="text-align: right;">796.967</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td style="text-align: right;">5.589.635</td> </tr> <tr> <td>Compensación de Reservas negativas ejercicio 2010 (3)</td> <td style="text-align: right;">(695.796)</td> </tr> <tr> <td>Reserva de subvenciones de Empleo nominativas Bianuales 10-11</td> <td style="text-align: right;">(2.209.784)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">2.684.055</td> </tr> </tbody> </table>			En €	Ingresos Propios (1)	1.679.659	Incremento de Amortizaciones	96.501	Incremento de Subvenciones de Programas Laborales (2)	1.097.294	Incorporación de Remanentes de Programas Bianuales 09-10	1.462.095	Incremento Atención Especializada, C. Igualdad y Bienestar Social	315.597	Incremento Otras Subvenciones	141.522	Incremento de Otros Ingresos de la FASS	796.967	SUBTOTAL	5.589.635	Compensación de Reservas negativas ejercicio 2010 (3)	(695.796)	Reserva de subvenciones de Empleo nominativas Bianuales 10-11	(2.209.784)		2.684.055
	En €																								
Ingresos Propios (1)	1.679.659																								
Incremento de Amortizaciones	96.501																								
Incremento de Subvenciones de Programas Laborales (2)	1.097.294																								
Incorporación de Remanentes de Programas Bianuales 09-10	1.462.095																								
Incremento Atención Especializada, C. Igualdad y Bienestar Social	315.597																								
Incremento Otras Subvenciones	141.522																								
Incremento de Otros Ingresos de la FASS	796.967																								
SUBTOTAL	5.589.635																								
Compensación de Reservas negativas ejercicio 2010 (3)	(695.796)																								
Reserva de subvenciones de Empleo nominativas Bianuales 10-11	(2.209.784)																								
	2.684.055																								
<p>(1) El incremento de ingresos propios sobre el presupuestado, se debe a la incorporación de personas usuarias con nuevas aportaciones, en algunos casos de mayor cuantía a la P.N.C., y a una mejor gestión y seguimiento de las aportaciones a la Fundación.</p>																									
<p>(2) Adjudicación de una Subvención recibida en el ejercicio siguiente a la aprobación del PAIF.</p>																									
<p>(3) Nota 9. C) de esta Memoria.</p>																									
<p>En la desviación de 2.684.055 euros, se incluyen, en gasto del Programa Laboral, 1.057.715,08 euros de programas de apoyo al empleo no presupuestadas en la elaboración del PAIF, pues son subvenciones plurianuales, por lo que el gasto del programa restante ha sido de 724.196,12 euros.</p>																									
<p>Debido al incremento de ingresos obtenidos se han podido realizar mayores gastos que dan una diferencia sobre presupuesto que se explican a continuación:</p>																									



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																							
EMPRESA: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental																								
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																								
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																								
<p>Ingresos para explotación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: left;">INGRESOS</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">En €</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Presupuesto</th> <th style="text-align: center;">Real</th> <th style="text-align: center;">Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos por Actividad Propia</td> <td style="text-align: right;">41.978.255</td> <td style="text-align: right;">45.640.834</td> <td style="text-align: right;">3.662.579</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Financieros</td> <td style="text-align: right;">16.000</td> <td style="text-align: right;">3.886</td> <td style="text-align: right;">(12.114)</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Extraordinarios</td> <td></td> <td style="text-align: right;">78.437</td> <td style="text-align: right;">78.437</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">41.994.255</td> <td style="text-align: right;">45.723.157</td> <td style="text-align: right;">3.728.902</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESOS	En €			Presupuesto	Real	Desviación	Ingresos por Actividad Propia	41.978.255	45.640.834	3.662.579	Ingresos Financieros	16.000	3.886	(12.114)	Ingresos Extraordinarios		78.437	78.437	Total	41.994.255	45.723.157	3.728.902
INGRESOS	En €																							
	Presupuesto	Real	Desviación																					
Ingresos por Actividad Propia	41.978.255	45.640.834	3.662.579																					
Ingresos Financieros	16.000	3.886	(12.114)																					
Ingresos Extraordinarios		78.437	78.437																					
Total	41.994.255	45.723.157	3.728.902																					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental

Ejercicio: 2013

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	P. RESIDENCIAL (PDP 207)	N° PLAZAS	31.901.162,00	1.938	16.460,87	31.901.162,00	1.938	16.460,87	31.901.162,00	1.938	16.460,87
2	P. RESOCIALIZACION Y T. LIBRE (PDP 207)	N° USUARIOS/AS	1.564.060,00	1.730	904,08	1.564.060,00	1.730	904,08	1.564.060,00	1.730	904,08
3	P. TUTELAR (PDP 207)	N° PROVINCIAS	115.370,00	8	14.421,25	115.370,00	8	14.421,25	115.370,00	8	14.421,25
4	P FOMENTO ASOCIACION FAMILIARES (PDP 207)	N° ASOCIACIONES	158.200,00	1	158.200,00	158.200,00	1	158.200,00	158.200,00	1	158.200,00
5	P. OCUPACIONAL (PDP 207)	N° USUARIOS/AS	2.055.569,00	2.307	891,01	2.055.569,00	2.307	891,01	2.055.569,00	2.307	891,01
6	P. FORMACION (PDP 207)	N° USUARIOS/AS	400.000,00	260	1.538,46	400.000,00	260	1.538,46	400.000,00	260	1.538,46
7	P. RECURSOS A DOMICILIO (PDP 207)	N° MOVIMIENTOS	1.781.991,00	22.500	79,20	1.781.991,00	22.500	79,20	1.781.991,00	22.500	79,20
8	P. LABORAL (PDP 207)	N° EMPRESAS	973.516,00	10	97.351,60	973.516,00	10	97.351,60	973.516,00	10	97.351,60
9	DOTACION CUADRO DE FINANCIACION (PDP 207)	INVERSION	382.500,00	1	382.500,00	382.500,00	1	382.500,00	382.500,00	1	382.500,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			39.332.368,00			39.332.368,00			39.332.368,00		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental

Ejercicio: 2013

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	APOYO DOMICILIARIO	Nº PLAZAS	624.596,00	300	624.596,00	300	624.596,00	300
1	CASAS HOGAR	Nº PLAZAS	23.618.107,00	895	23.618.107,00	895	23.618.107,00	895
1	PENSIONES	Nº PLAZAS	42.567,00	14	42.567,00	14	42.567,00	14
1	RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	768.795,00	50	768.795,00	50	768.795,00	50
1	VIVIENDAS SUPERVISADAS	Nº PLAZAS	6.847.097,00	679	6.847.097,00	679	6.847.097,00	679
2	P. RESOCIALIZACION Y T. LIBRE	Nº USUARIOS/AS	1.564.060,00	1.730	1.564.060,00	1.730	1.564.060,00	1.730
3	P. TUTELAR	Nº PROVINCIAS	115.370,00	8	115.370,00	8	115.370,00	8
4	P. FOMENTO ASOCIACIONES FAMILIARES	Nº ASOCIACIONES	158.200,00	1	158.200,00	1	158.200,00	1
5	P. OCUPACIONAL	Nº USUARIOS/AS	2.055.569,00	2.307	2.055.569,00	2.307	2.055.569,00	2.307
6	P. FORMACION USUARIOS/AS	Nº USUARIOS	400.000,00	260	400.000,00	260	400.000,00	260
7	P. RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.781.991,00	22.500	1.781.991,00	22.500	1.781.991,00	22.500
8	P. LABORAL	Nº EMPRESAS	973.516,00	10	973.516,00	10	973.516,00	10
9	DOTACION CUADRO FINANCIACION	INVERSION	382.500,00	1	382.500,00	1	382.500,00	1
Totales			39.332.368,00		39.332.368,00		39.332.368,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
0.1.11.00.01.00.440.76.3.2.D	400.000	400.000	400.000	400.000
0.1.12.39.01.00.440.76.3.2.L	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000
0.1.16.00.01.00.440.76.4.1.H	7.288.022	7.288.022	7.288.022	7.288.022
0.1.16.31.06.00.440.76.4.1.C	21.612.313	21.612.313	21.612.313	21.612.313
Total (C):	30.450.335	30.450.335	30.450.335	30.450.335
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
APLICACION DE TRANSFERENCIAS A GASTO	30.450.335	30.450.335	30.450.335	30.450.335
Total (D):	30.450.335	30.450.335	30.450.335	30.450.335
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: F. And. Integr. Social de Personas con Enf. Mental

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 0.1.16.31.06.00.740.76.4.1.C	382.500	382.500	382.500	382.500
Total (C):	382.500	382.500	382.500	382.500
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL APLICACION DE TRANSFERENCIAS A INVERSION	382.500	382.500	382.500	382.500
Total (D):	382.500	382.500	382.500	382.500
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.